



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2025 - 010185 AREAD - GRUCO - 11.10.

Leticia, 22 ABR. 2025

Señor capitán
HECTOR ENRIQUE NIGRINIS GARCIA
Jefe Área Administrativa
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 - 32 Barrio Victoria Regia
Leticia - Amazonas

Asunto: Notificación inicio de etapa contractual.

El Comando del Departamento de Policía Amazonas, notifica al señor Capitán del inicio de la etapa contractual, para lo cual debe controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General Policía Nacional "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", señalando las calidades, responsabilidades, facultades generales, administrativas, técnicas, financieras y legales y prohibiciones de quienes desempeñan estas funciones y el Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 emanada por el señor Director General Policía Nacional "Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", así:

No. ORDEN DE COMPRA	OBJETO
145023	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE ELECTRODOMÉSTICOS, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERA, DISPENSADOR DE AGUA)
CONTRATISTA	
NOMBRE: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT: 804.000.673-3 REPRESENTANTE LEGAL: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez IDENTIFICACION: CC. No. 91.431.735 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bucaramanga - Santander DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Carrera. 36 No. 46-104 E-MAIL: ramiro.vergara@hasltda.com / luz.chavarria@hasltda.com CELULAR: 3213152056 / 3134238649	

No. ORDEN DE COMPRA	OBJETO
145082	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE ELECTRODOMÉSTICOS, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. (ELECTROBOMBA Y ESTABILIZADORES DE VOLTAJE)
CONTRATISTA	
NOMBRE: FERRICENTROS S A S IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.237.412 - 1 REPRESENTANTE LEGAL: Daniel Montes Naranjo IDENTIFICACION: CC. No. 1.053.199.324 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C.	

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Avenida Caracas No. 74 – 25
 E-MAIL: contadorferricentros@gmail.com / licitaciones2@ferricentro.com
 CELULAR: 3107938526

La distribución del presupuesto de acuerdo al recurso y al rubro asignado se distribuye así:

ORDEN DE COMPRA No. 145023				
16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS				
No. RPC	REC.	TIPO DE GASTO SI FINACION		SUBTOTAL
		RUBRO	DESAGREGACION	
5925 16-04-2025	10 – G.G.	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-02-01-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	33.500.000,00
		A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	A-02-01-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	4.709.000,00
VALOR TOTAL				\$38.209.000,00

ORDEN DE COMPRA No. 145082				
16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS				
No. RPC	REC.	TIPO DE GASTO SI FINACION		SUBTOTAL
		RUBRO	DESAGREGACION	
6725 23-04-2025	10 – G.G.	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-02-01-01-004-003-02 BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 2.984.520,00
		A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-01-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 1.124.550,00
VALOR TOTAL				\$4.109.070,00

Los tiempos establecidos en la ordenes de compras son los siguientes:

ORDEN DE COMPRA No. 145023		
FECHA ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
16/04/2025	16/04/2025	01/06/2025

ORDEN DE COMPRA No. 145082		
FECHA ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
21/04/2025	21/04/2025	02/06/2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS

Las especificaciones técnicas de la orden de compra, las condiciones jurídicas, financiera, económicas, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo y la forma de ejecución del contrato, se encuentran establecidas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, el cual puede ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) en el siguiente enlace:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condicion_es_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

ACTIVIDADES ADICIONALES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO:

- A) Con el ánimo de dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12/07/2011, los señores supervisores que se ausenten de sus funciones por cualquier novedad administrativa que se le presente y que impida cumplir con sus funciones como supervisor, deberá realizar solicitud por escrito ante el señor

Ordenador del Gasto de la Unidad, quien ordenará la designación de su remplazo y su notificación la realizará el grupo de contratos, para que obre dentro del expediente documental físico del contrato.

Seguidamente, debiera entregar mediante comunicación oficial a su remplazante sus funciones y responsabilidades, realizando la inducción necesaria con el fin de no ver interrumpida la supervisión al contrato, UNA VEZ RETOME NUEVAMENTE SUS ACTIVIDADES, RETOMA LA SUPERVISION DEL CONTRATO, EXEPTUANDO LOS CASOS QUE EL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO MODIFIQUE LA SUPERVISION DEL CONTRATO A OTRO FUNCIONARIO.

- B) El supervisor del contrato *deberá entregar de forma física*, al Comando de Departamento de Policía Amazonas mínimo un (01) informe de supervisión de manera mensual, en el formato 2BS-FR-0019 (*INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA*), versión 5 o el que se actualice en la S.V.E, cargando el mismo a la plataforma del *SECOP II*, en la sección de "documentos de ejecución del contrato". de forma oportuna, *dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.*

En el informe debiera ser presentado los primero cinco (05) días de cada mes, detallando el seguimiento a la ejecución del rubro asignado al contrato, mediante el registro presupuestal de compromiso - RPC. *Adicionalmente, deberán registrar el avance de la ejecución del contrato en la sección "Balance de Pagos y Balance de Entregas", del SECOP II. Con el fin de que referencie; el análisis del plazo de ejecución para efectos de alertar a la ordenación del gasto, sobre el riesgo de que se constituya una reserva.*

En caso de presentarse incumplimientos estipulados dentro del contrato deberán ser detallados en el presente informe, pero adicionalmente debiera diligenciar los formatos establecidos para tal fin, esto de acuerdo las actividades pendientes o bienes dejados de entregar y su cuantificación, así:

- *Informe de Incumplimiento Contractual 2BS-FR-0069*
- *Informe Incumplimiento Contractual Servicio Postventa 2BS-FR-0070*

- C) Cada vez que reciba un bien o servicio establecido en el contrato u orden de compra, y que cumpla con lo contratado, debe adelantar el diligenciamiento del formato 2BS-FR-0045 (*CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS*) versión 3, o el que se actualice en la S.V.E, debiendo adjuntar los soportes mínimos requeridos por la entidad, las cuales son: 1) Factura del proveedor. 2) Constancia de recibido a satisfacción del Supervisor. 3) Documento de Ingreso del bien o servicio al SILOG. (en caso que aplique) 4) Paz y salvo aportes parafiscales. 5) Demas documentos que sirvan como soporte a la supervisión en la garantía de la prestación del servicio, entrega del bien, si están establecidas en el contrato o no estén establecidas en el contrato.
- D) Al finalizar el 100% de la ejecución, deberá entregar diligenciado el formato 2BS-FR-0066 (*EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES*) versión 0, o el que se actualice en la S.V.E, indicando la calificación final del contratista, debiendo cargar el mismo a la plataforma del SECOP II.
- E) Dentro de los 60 días una vez finalizada la ejecución del contrato y se cumplan con la entrega total de los bienes y servicios y con el pago de obligaciones por parte de la entidad, se debe adelantar la liquidación bilateral del contrato u orden de compra del proceso, debiendo diligenciar el formato 2BS-FR-0023 (*ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL*), entregándola al Grupo de Contratos de la Unidad.
- F) Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01/01/2024, siendo que es importante dar aplicación a la "*GUÍA ACCESO AL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN VALIDADOR DE FACTURA ELECTRÓNICA - VFE*".

- G) No se presentó sobrante contractual, desde el certificado de plan de compras hasta la adjudicación del proceso.
- H) Tomar contacto con el Grupo de Contratos y solicitar inducción en sus funciones y responsabilidades, igualmente crear usuario empresarial en el SECOP II, solicitando el registro a la entidad y mantener documentado el contrato electrónico con todos los soportes documentales que genere durante la ejecución del contrato.
- I) Tomar contacto con el estructurador del estudio previo, enterándose de las necesidades y todos los por menores en el estudio previo que no alcance a identificar y que sea necesario para el desarrollo de la ejecución y seguimiento contractual, igualmente, enterándose de los riesgos y formas de mitigarlos establecidos en el estudio previo.

Atentamente;



Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Anexo(s): No
Copia: no

Elaboró: 
Sr. Adolfo Rodríguez Cruz
AREAD/GRUCO

Revisó: 
CT. Héctor Enrique Nigrin García
SUBCO/AREAD

Revisó: 
TC. Darwin José Pérez Rodríguez
COMAN/SUBCO

Fecha de elaboración: 22-04-2025
Ubicación: D:\GRUCO2025 - 2. Notificaciones

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3212068365
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA